

PUERTO DE LA CRUZ**ANUNCIO****689****434476**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2026, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 09/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, tramitado al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público a los efectos de su conocimiento general y se expone al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de ocho días para resolverlas.

Puerto de la Cruz, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, David Hernández Díaz, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**690****434657**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2026, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 10/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, tramitado al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público a los efectos de su conocimiento general y se expone al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante

el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de ocho días para resolverlas.

Puerto de la Cruz, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Leopoldo José Afonso Hernández, documento firmado electrónicamente.

EL ROSARIO**ANUNCIO****691****429444**

Expediente nº: 8501/2024.

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 2026-0379 de fecha 26 de febrero, se ha dispuesto la designación del Tribunal Calificador, así como la convocatoria del primer ejercicio, tipo test del proceso selectivo para la cobertura de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar del Grupo C, Subgrupo C2 con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Designar a los miembros que formarán el Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Celso Lima Ávila, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D. Guillermo Luis Moreno González, funcionario de carrera, Vicesecretario del Ayuntamiento de Tegueste.

SECRETARIO:

Titular: D^a. María Desirée Ghnaim de la Nuez, funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D^a. Raquel González Abreu, funcionaria de carrera, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

VOCALES:

Titular: D. Pedro Díaz Corral, funcionario de carrera, Interventor General del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D^a. Rosa María Navarro Arzola, funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de El Rosario.

Titular: D^a María José Afonso Yanes, funcionaria de carrera, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D^a. Teresa Díaz Díaz, funcionaria de carrera, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de El Rosario.

Titular: D. Zebenzuí Mesa Marcelino, funcionario de carrera, Tesorero del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D. Jordi García Cabedo, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de Tacoronte.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, ejercicio Teórico, tipo test, el 25 de abril de 2026 (sábado) a las 12:00 horas en el CEO Leoncio Rodríguez, sito en C/ Francisco Rodríguez Machado, s/n, La Esperanza.”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o de su publicación. Si se optara por interponer recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En El Rosario, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN
COLECTIVA DE LIQUIDACIONES****692****446129**

Expediente nº: G-17112/2025.

Aprobado por Decreto de la Sra. Concejala Delegada, nº 2026-0372 dictado en fecha 26/02/2026, el padrón del tributo local TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TASA POR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTADORES, correspondiente al periodo impositivo 6º bimestre de 2025 y compuesto por 7.226 recibos por un importe total de 448.085'81 € es por lo que, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente ANUNCIO, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de El Rosario en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo..

En El Rosario, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DELEGADA, María Fátima Gutiérrez Díaz, documento firmado electrónicamente.

SAN ANDRÉS**ANUNCIO****693****421305**

Por Resolución dictada en el día de la fecha, esta Alcaldía ha designado a la Primera Teniente de Alcalde, Doña María Fania Hernández Medina, para que se haga cargo de la Alcaldía de esta Corporación, con carácter accidental, el día 16 de febrero del año en curso.

San Andrés y Sauces, a trece de febrero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE, Francisco Javier Paz Expósito, documento firmado electrónicamente.